U.O.C. N° 3247/2022

Asunción, 15 de septiembre de 2022.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, se dirige a usted a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas al **LLAMADO MOPC N° 53/2022 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO SOPORTE TECNICO PARA SERVIDORES CORPORATIVOS - CON ID N° 416.493,**

En tal sentido se ha procedido a realizar las correcciones según las observaciones correspondientes, y se ha subsanadas las mismas.

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No aclara años a ser evaluados
Descripción: Se solicita aclarar los años a ser evaluados.
Comentario: Solicitamos a la convocante, aclarar si el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados o en promedio.

Respuesta: En cuanto a la experiencia, debajo de la misma se encuentra un texto en la cual se deja una observación en donde se aclara la metodología a ser utilizada para la evaluación.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario:

Respuesta: Se subsana el inconveniente en el SICP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.
Comentario: En ninguna de las documentaciones se observa el precio promedio, cargado en la Lista de Precios del SICP.

Respuesta: Se aclara que el precio promedio se encuentra en los antecedentes del estudio del mercado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

U.O.C. - M.O.P.C.
Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Descripción: Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.
Comentario: Teniendo en cuenta los servicios requeridos en las Especificaciones Técnicas, consultamos a la convocante, como se estaría realizando el pago por los servicios requeridos para cada lote, siendo que, en la Lista de Precios del SICP, se han cargado montos globales?

Respuesta: Se subsana el inconveniente en el SICP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloria
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

Respuesta: Se subsana en el PBC.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

U.O.C. - M.O.P.C.